

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de marzo del 2020

A los Accionistas

**FUTURESTEEL S.A.**

Guayaquil. -

Estimados Señores:

En concordancia con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado los balances de la compañía y rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la administración en relación con los movimientos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

A través de la administración se ha logrado obtener información sobre cada una de las operaciones de la compañía, así como documentos y registros que consideré necesario investigar. A su vez, he revisado los estados financieros de **FUTURESTEEL S.A.** al 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- ❖ La Administración de la Compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como con las normas legales que están en vigencia; las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- ❖ Los expedientes de las Juntas Generales, se mantienen de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.
- ❖ He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable de **FUTURESTEEL S.A.** tomado en su conjunto, nos permite expresar que nuestra revisión no contiene debilidades y son suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, los activos de las Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposición o usos no autorizados.

- ❖ Las cifras presentadas en los Estados financieros están asentadas en los registros contables, y se encuentran en conformidad con las normas contables (NIIF y NIC), tributarias (LORTI) y legales (Ley de compañías, Constitución, entre otras) vigentes.
- ❖ La colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la información que juzgué necesario revisar, hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable todos los aspectos importantes en la situación financiera de **FUTURESTEEL S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



C.P.A. Kennia Gissella Yagual Palma

C.I. 0929636785

Comisario